



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 06 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 015-2026-DEP-FO-UNAP, del Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, con la cual solicita se emita la Resolución Decanal de aprobación del examen excepcional del curso de Estomatología Legal y Forense.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 001-2026-CEEFO-UNAP de fecha 07 de enero de 2026 la Comisión de Evaluación del Examen Excepcional, informa sobre el examen excepcional del curso: Estomatología Legal y Forense, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2025 - II.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 222-2025-CU-UNAP, se aprueba el reinicio de las actividades académicas de manera presencial en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 18 de diciembre de 2025 hasta el 07 de enero de 2026.

En uso de las atribuciones, que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el Ingreso de nota del examen excepcional del curso: Estomatología Legal y Forense, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2025 - II, de los estudiantes que detallo a continuación:

CURSO: ESTOMATOLOGIA LEGAL Y FORENSE

DNI	ALUMNO	MODALIDAD	NOTA FINAL
71897042	Flores Arcentales, Priscila Marlene	Examen Excepcional	13
71977667	Flores Guerrero, Helda Katuska	Examen Excepcional	13

Artículo Segundo: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib.: VRAC, DRAA (2), DEFP, Interesados, Página web FO, Archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
www.unapiquitos.edu.pe

